

ANEXO - FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

COMPRA DIRECTA 20216/2019- U.E 002 Dirección de Educación

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

RUT:

E- mail:

Teléfono:

REPRESENTANTE/S DE LA EMPRESA HABILITADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO:

Nombre:
Documento o CI:

Nombre:
Documento o CI:

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días calendario, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

AJUSTE DE PRECIOS

INDICE (si aplica)	PORCENTAJE A APLICAR	PERIODICIDAD (marcar opción que corresponda)	PRIMER AJUSTE (A partir de inicio del contrato, marcar opción que corresponda)
I.P.C.		Anual <input type="checkbox"/>	12 meses <input type="checkbox"/>
CONSEJO DE SALARIOS		Semestral <input type="checkbox"/>	6 meses <input type="checkbox"/>
OTROS INDICES			

Declaro conocer y aceptar las condiciones del presente llamado así como también el modelo de contrato genérico adjunto.

Firma/s:

Aclaración/es:

** El presente Anexo debe ser impreso, completado con toda la información solicitada, en el mismo formato, escaneado y anexado electrónicamente junto con la oferta.**

CONTRATO DE SERVICIO DE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx: En la ciudad de Montevideo, el día ____ de _____ del año 20xx, entre **Por una parte.- xxxxxxxx** titular de la cédula de identidad xxxxx-x en nombre y representación de xxxxxxx. inscripto en la DGI con el número de RUT xxxxxxxxxxxxxxxx con domicilio a estos efectos en xxxxxxxxxxxxxxxx de ésta ciudad y **Por otra parte.- El MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, con sede en esta ciudad en la calle Reconquista 535, representada en este acto por xxxxxxxxxxxxxxxx titular de la cédula de identidad xxxxxxx-x, con domicilio a estos efectos en el antes indicado.- **QUIENES CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO: PRIMERO: Antecedentes.-** De conformidad con lo establecido en el expediente de Compra Directa número xxxxxxx se solicitaron cotizaciones para el servicio de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.- **SEGUNDO: Objeto.-** La empresa xxxxxxx se obliga para con el Estado – Ministerio de Educación y Cultura – a brindar un servicio de xxxxxxxxxxx.- **TERCERO: Precio.-** El precio de esta contratación queda fijado en la suma de \$ xxxxx (pesos uruguayos xxxxxxxxxxx) mensuales impuestos incluidos. Dicho precio ajustará semestralmente/anualmente por el xx % de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, siendo el primer ajuste a los 6/12 meses de iniciado el servicio. El pago se realizará a través del SIIF. **CUARTO: FACTURACIÓN.-** La empresa xxxxxxx deberá realizar la facturación el último día del mes de la prestación del servicio contratado.- **QUINTO: Plazo.-** El plazo del presente contrato es de doce meses, renovable automáticamente por doce meses más, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad contraria por telegrama colacionado y una antelación de 30 días del vencimiento original.- **SEXTO: Mora.-** La parte designada en primer lugar “xxxxxx” caerá en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.- **SÉPTIMO: Notificaciones.-** Las comunicaciones entre las partes se realizarán por telegrama colacionado y/o a través del correo electrónico.- **OCTAVO: Domicilios Especiales.-** Las partes constituyen domicilios especiales los indicados como suyos en este documento.- **NOVENO: Gastos.-** Los gastos judiciales o extrajudiciales que se generen por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, serán a cargo de la parte incumplidora siendo ésta cláusula únicamente aplicable para la empresa con la cual el Ministerio de Educación y Cultura contrata- **DÉCIMO: Rescisión.-** El Ministerio de Educación y Cultura se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente contrato, sin expresión de causa con un pre-aviso de 60 días y estando al día en el pago del precio del mismo, sin generar

ningún tipo de responsabilidad. – **DÉCIMO PRIMERO:** En caso de que algún aspecto del servicio no se adecue a lo establecido en este contrato y/o en la propuesta correspondiente, xxxxxxxx. a su costo y dentro del plazo de dos días de notificada deberá sustituirlo o corregirlo, no dándose trámite por Ministerio de Educación y Cultura al pago del precio, hasta que se haya cumplido la exigencia precedente.– Si vencido dicho plazo, xxxxxx no hubiese dado cumplimiento a lo solicitado, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, se rescindirá el contrato.– **DÉCIMO SEGUNDO:** Se considera parte integrante de este contrato, el contenido de la propuesta realizada por xxxxxxxx con fecha xx de xxxxx de 20xx presentada en la Compra Directa número xxxxxxxxxxxxxx, comprometiéndose al cumplimiento en todos sus términos.- **DÉCIMO TERCERO:** Para constancia y de conformidad se suscriben dos originales del mismo tenor, en lugar y fecha indicados, comenzando a computarse el plazo establecido a partir del día ____ de _____ del año de 20xx.-

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SANITARIO INTEGRAL ANUAL PARA EDIFICIO DE OFICINAS DE LA DNE (Dirección Nacional de Educación), MEC.

El servicio a prestar será en el inmueble ubicado en calle Magallanes 1328 en la ciudad de Montevideo. Se trata de un edificio de oficinas con una población de aproximadamente setenta personas. El mismo cuenta con cinco baños (cuatro en planta alta y uno en planta baja), dos kitchenette (una en planta alta y otra en planta baja), áreas de oficinas y área de parrillero con mesada y pileta al fondo. La azotea es una cubierta plana no transitable (la misma se encuentra en proceso de reparación).

A continuación, se describen las tareas de mantenimiento de sanitaria que se deberán comprender en la cotización. Por tratarse de un edificio público de grandes dimensiones (aprox. 410 m²), y que atiende oficinas con distintas actividades, se valorará el compromiso en la búsqueda de soluciones que den pronta y eficaces respuesta a las problemáticas que se suceden. Se deberán incluir en esta cotización todas las tareas que signifiquen desobstruir, reparar, retirar o reinstalar los elementos que conforman las redes sanitarias.

El servicio de mantenimiento a cotizar deberá incluir como mínimo los siguientes ítems:

- 1) Limpieza de toda la red de evacuación primaria, secundaria y ventilaciones con procedimientos adecuados al material que se trate: hierro fundido, plomo, hormigón, fibrocemento, PVC, etc.
 - Desagote, limpieza y desinfección mensual de todos los interceptores de grasa.
 - Limpieza y desinfección mensual de todas las cajas de desagüe existentes en el edificio (baños, kitchenette, patio, parrillero, etc).
 - Limpieza y desinfección mensual en todas las cámaras de inspección (primarias, bocas de desagüe, piletas de patio, cajas sifonadas, registros, sifón desconector, sifones en general, etc).
 - Pasaje de cinta mensual en columnas de bajada (desagües primarios, secundarios y pluviales) y de líneas entre todas las cámaras de desagües.

- Barrido mensual de azotea, retiro de yuyos generados en distintos puntos de la cubierta y de los pretilos. Revisión de los puntos de bajada, limpieza de globos protectores, así como su reposición en caso de faltante y colocación.

1) Verificar el buen funcionamiento de la ventilación y aspiración reglamentaria de las instalaciones. Cuando la misma no funcione correctamente por deterioro, o se advierta alguna irregularidad, la empresa enviará informe detallado a efectos de que CECAP resuelva en consecuencia.

1) Por tener carácter de edificio de oficinas, existen aparatos con un uso más sostenido que lo habitual, por lo cual se requiere un mantenimiento específico en: piletas de kitchenette y baños, cisternas e inodoros, griferías, etc. Se solicita en este sentido:

- Atender y solucionar reclamos por obstrucciones.
- Reposición de repuestos que impliquen dejar el artefacto funcionando correctamente, ya sea porque se encuentran rotos, faltantes o defectuosos. (cueritos, cierres cerámicos, colillas, válvulas, flotadores, tapas y sus tiradores, contratapas, tapas y bulones en cañerías de hierro fundido incluyendo el retiro de bulones partidos y el pasaje de macho para rehacer roscados, rehacer sellados de tapas, reposición de rejillas de aspiración o evacuación, sombreretes de los tubos de ventilación etc). Amurado de inodoros y colocación de conos Se deberá especificar el alcance de estas reposiciones.
- Atender y solucionar pérdidas a la vista

1) Limpieza anual (higiene, desinfección y sellado de tapas) de todos los depósitos de agua, (inferiores y superiores). Se incluirá análisis bacteriológico y de potabilidad de agua, revisión integral de todos los componentes. Se requerirá habilitación del personal al día para realizar esta limpieza (servicio de salubridad pública, según decretos vigentes) .

- 2) Barrido de azoteas (diferencia en época invernal) revisión de puntos de bajada, revisión y suministro de globos, retirado de yuyos generados en distintos puntos de las cubiertas. Detectar empozamientos y roturas.

- 3) Incluir servicio las 24 horas los 365 días del año para atender urgencias. Especificar detalladamente el alcance de este servicio incluyendo la cantidad de horas de capacidad de respuesta. Se solicita nómina de responsables y números de teléfono móvil para su ágil ubicación. En todos los casos deberán proporcionar nombre y CI del operario que asistirá a realizar las reparaciones. En caso de que los desperfectos requieran reparaciones mayores, las intervenciones se limitarán a evitar que continúe el daño detectado son que las acciones afecten el normal funcionamiento de los servicios. A su vez se entregará un informe del diagnóstico y las reparaciones definitivas a realizar. Se considerarán urgentes aquellas fallas que dejen sin suministro algún sector o bien puedan causar algún daño al inmueble o exista riesgo hacia las personas. Los ítems que no estén cubiertos dentro del servicio deberán ser notificados mediante informe de un sanitario, entregando sugerencia de solución y presupuesto diferencial.

- 4) En todos los casos se deberá especificar tipo de producto a utilizar y marca correspondiente.

- 5) Se solicita una bitácora donde queden registradas todas las intervenciones en el edificio. Además, se deberá entregar un informe bimestral donde quede plasmado el cumplimiento de las tareas y las sugerencias para mejoras en el sistema.

- 6) Todos los desperfectos que no estén incluidos en la cotización deberán tener el informe detallado de la empresa y la cotización para su solución.

- 7) Se solicita dejar plasmado en la oferta una bonificación en casos de tener que reponer algún repuesto no contemplado en esta memoria y una bonificación en las tareas de reparación que tampoco estén contempladas.

Se solicita **visita obligatoria** al inmueble. En caso de existir diferencias con lo aquí expuesto se deberá aclarar y presentar en la propuesta. En caso que se quieran plantear mejoras, se deberán expresar como opcionales a la oferta original (lo aquí expuesto), detallando calidades, tipos, etc.

Para la **visita obligatoria** y por consulta respecto a **aspectos técnicos** de la memoria se deberá comunicar con:

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN, MEC.

Carlos Chargoña (Arquitecto de la DNE).

Tel: 2915 0103 int. 1613 / 098 238 143

mail: carlos.chargonia@mec.gub.uy